

#### CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 18:29:27

Recibo No. AA22221292 Valor: \$ 3,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222212927CBF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: PRICESMART SALITRE

Matrícula No. 02467510

Fecha de matrícula: 20 de junio de 2014 Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021 Activos Vinculados: \$ 116.549.646.284

# **UBICACIÓN**

Dirección Comercial: Av Calle 26 No. 71 A 16

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: legalcolombia@pricesmart.com
Teléfono comercial 1: 3214499745

Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 94 A No. 11 A 53

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: legalcolombia@pricesmart.com

# PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre Sociedad (Casa Principal): PRICESMART COLOMBIA S A S

9003197533 Domicilio Casa Principal: Bogotá D.C.

Dirección: Av Calle 26 # 71A - 16 Oficinas

Administrativas

Teléfono: 7424114

### APERTURA DE SUCURSAL



### CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 18:29:27

Recibo No. AA22221292 Valor: \$ 3,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222212927CBF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------

Apertura de la sucursal: Que por Acta no. 35 de Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2014, inscrita el 20 de junio de 2014 bajo el número 00235352 del libro VI, se autorizó la apertura de la sucursal denominada PRICESMART SALITRE.

### NOMBRAMIENTO(S)

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 60 de Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2019, inscrita el 24 de septiembre de 2019 bajo el número 00299414 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

MANDATARIO

Romero Trujillo Andres Felipe

C.C. 000000080217295

## FACULTADES Y LIMITACIONES

Facultades de Mandatarios: Comparecer y representar a PRICESMART COLOMBIA S.A.S. ante cualquier autoridad privada, pública o administrativa en la República de Colombia o ante cualquier entidad, funcionario, representante o empleado de dichas autoridades, incluyendo pero sin limitarse a todas y cada una de las autoridades administrativas, judiciales, tributarias, bancarias, municipales, aduaneras, de registro, cámaras de comercio, notarias, superintendencias, entidades de la rama ejecutiva y ante cualquiera de sus organismos vinculados o adscritos, incluyendo sin limitarse a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Banco de la República, y en general ante cualquier entidad o autoridad colombiana; en particular en todas y cada una de las gestiones relacionadas con la celebración de contratos, incluyendo pero sin limitarse a negociar y suscribir todo tipo de actos y/o contratos, anexos y demás documentos siempre que no superen un monto iqual a USD10.000 o su equivalente en pesos colombianos; inscribirse en el Registro de Proponentes; presentar propuestas; diligenciar los pliegos de condiciones, participar en cualquier licitación pública o privada, y hacer todas las gestiones, que puedan ser requeridas para contratar con el estado, presentar y recibir documentos, presentar recursos, recibir notificaciones, contestar requerimientos, y llevar a cabo todas y cada una de las gestiones que requieran representación



### CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 18:29:27

Recibo No. AA22221292 Valor: \$ 3,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222212927CBF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de PRICESMART COLOMBIA S.A.S. ante las autoridades colombianas en la ciudad donde ejercen sus funciones. 2. Representar a PRICESMART COLOMBIA S.A.S. judicial y extrajudicialmente ante terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas. Notificarse y representar al poderdante para suscribir cualquier contestación que necesaria presentar ante la autoridad privada, pública o administrativa en la República de Colombia o ante cualquier entidad, funcionario, representante o empleado de dichas autoridades, incluyendo sin limitarse a todas y cada una de las autoridades políticas, administrativas, judiciales, tributarias, bancarias, municipales, aduaneras, de registro, cámaras de comercio, notarias, superintendencias, entidades de la rama ejecutiva y ante cualquiera de sus organismos vinculados o adscritos, incluyendo sin limitarse a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Banco de la República, y en general ante cualquier entidad o autoridad colombiana, incluyendo pero sin limitarse (I) A los requerimientos ordinarios, requerimientos especiales que profieran dichas autoridades, (II) Interponer recursos en la vía gubernativa o presentar demandas contra los actos proferidos dichas y (III) Presentación de solicitudes y/o peticiones ante dichas autoridades que involucren los intereses del poderdante. 3. Representar al PRICESMART COLOMBIA S.A.S. ante cualquier entidad bancaria incluyendo, pero sin limitarse a abrir y cerrar cuentas en cualquier banco en Colombia, así como firmar, solicitar recibos, transferencias, garantías, retirar o depositar sumas, siempre que no solicite ningún préstamo, excepto en caso de contar con el acuerdo previo por escrito del representante legal de PRICESMART COLOMBIA S.A.S. 4. Otorgar las garantías y fianzas necesarias dentro de los intereses de la sucursal. 5. Representar a PRICESMART COLOMBIA S.A.S. ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o ante cualquier otra autoridad tributaria nacional o territorial colombiana, en relación con el trámite y cumplimiento de cualquier obligación tributaria incluyendo y sin limitarse a trámites relacionados con el Registro Único Tributario (RUT). En consecuencia, mandatario podrá firmar cualquier documento dirigido a cualquier autoridad de impuestos, tales como, y solo por vía de ejemplo, declaraciones de renta, declaraciones de ventas, declaraciones de industria y comercio, declaraciones mensuales de retención en la fuente, solicitudes de devolución de impuestos, etc. 6. Representar a PRICESMART COLOMBIA S.A.S. ante el Banco de la República o cualquiera autoridad cambiaria, en relación con cualquier obligación cambiaria ante las mencionadas autoridades, incluyendo sin limitarse



### CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 18:29:27

Recibo No. AA22221292 Valor: \$ 3,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222212927CBF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_ a la suscripción de declaraciones de cambio, y la presentación de solicitudes de registro, sustitución y cancelación de inversión extranjera efectuada por el PRICESMART COLOMBIA S.A.S. en la República de Colombia. 7. Representar al PRICESMART COLOMBIA S.A.S. para autorizar importaciones y exportaciones de bienes, así como suscribir todas las declaraciones y formalidades aduaneras. 8. Para que presente y participe al PRICESMART COLOMBIA S.A.S. en las diferentes instancias de las licitaciones y ofertas, participar en la negociación correspondiente y firmar las mismas, así como cumplir con cualquier formalidad administrativa exigida por la buena marcha de PRICESMART COLOMBIA S.A.S., si ésta fuera otorgada. 9. Representar a PRICESMART COLOMBIA S.A.S. para suscribir y presentar todos los documentos relacionados con los regímenes de importación de bienes, exportación de bienes y tránsito aduanero, incluyendo pero sin limitarse, gestiones relacionadas con la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la suscripción de documentos y mandatos celebrados entre la sociedad y las agencias de aduanas, sociedades portuarias, operadores logísticos, agentes de carga internacional y transportadores, gestiones necesarias para la ejecución de las operaciones de comercio exterior. 10. Notificarse y representar a PRICESMART COLOMBIA S.A.S. para suscribir cualquier contestación que sea necesaria presentar ante las autoridades aduaneras o en general cualquier autoridad de comercio exterior, en cualquier etapa procesal, incluyendo pero sin limitarse, (I) A los requerimientos ordinarios, requerimientos especiales que profieran las autoridades aduaneras, (II) Interponer recursos en la vía gubernativa o presentar demandas contra los actos proferidos por las autoridades aduaneras y (III) Presentación de solicitudes y/o peticiones ante dichas autoridades que involucren los intereses de PRICESMART COLOMBIA S.A.S. 11. Y en general, para que asuma la personería del PRICESMART COLOMBIA S.A.S. siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interesen, ya se refieran a actos dispositivos o meramente administrativos en la ciudad donde ejercen sus funciones.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711 Actividad secundaria Código CIIU: 4719 Otras actividades Código CIIU: 5612



### CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 18:29:27

Recibo No. AA22221292 Valor: \$ 3,200

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222212927CBF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

# CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2009 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2009, con el No. 01336597 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PRICESMART COLOMBIA S A S.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 15 de junio de 2010	01393783 del 24 de junio de
de la Asamblea de Accionistas	2010 del Libro IX
Acta No. 04 del 21 de julio de	01403586 del 4 de agosto de
2010 de la Asamblea de Accionistas	2010 del Libro IX
Acta No. 7 del 4 de noviembre de	01433220 del 2 de diciembre de
2010 de la Asamblea de Accionistas	2010 del Libro IX
Acta No. 13 del 9 de marzo de 2011	01459479 del 9 de marzo de
de la Asamblea General	2011 del Libro IX
Acta No. 16 del 10 de mayo de 2011	01478962 del 13 de mayo de
de la Asamblea de Accionistas	2011 del Libro IX
Acta No. 17 del 13 de mayo de 2011	01480480 del 20 de mayo de
de la Asamblea General	2011 del Libro IX
Acta No. 18 del 30 de junio de	01493247 del 5 de julio de
2011 de la Asamblea de Accionistas	2011 del Libro IX
Acta No. 19 del 12 de julio de	01498441 del 26 de julio de
2011 de la Asamblea de Accionistas	2011 del Libro IX
Acta No. 20 del 19 de julio de	01498466 del 26 de julio de
2011 de la Asamblea de Accionistas	2011 del Libro IX
Acta No. 22 del 22 de diciembre de	01603850 del 3 de febrero de
2011 de la Asamblea de Accionistas	2012 del Libro IX
Acta No. 23 del 7 de marzo de 2012	01631359 del 7 de mayo de 2012
de la Asamblea de Accionistas	del Libro IX
Acta No. 26 del 12 de diciembre de	01690957 del 19 de diciembre
2012 de la Asamblea de Accionistas	de 2012 del Libro IX
Acta No. 30 del 2 de mayo de 2013	01741018 del 20 de junio de
de la Asamblea de Accionistas	2013 del Libro IX
Acta No. 36 del 29 de julio de	01858361 del 8 de agosto de
2014 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 37 del 8 de septiembre de	01872959 del 1 de octubre de



### CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 18:29:27

Recibo No. AA22221292 Valor: \$ 3,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222212927CBF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

2014 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 41 del 1 de julio de 2015	02005626 del 24 de julio de
de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 44 del 8 de febrero de	02067125 del 29 de febrero de
2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 62 del 10 de febrero de	02552853 del 13 de febrero de
2020 de la Asamblea de Accionistas	2020 del Libro IX
Acta No. 65 del 22 de enero de	02657456 del 1 de febrero de
2021 de la Asamblea de Accionistas	2021 del Libro IX

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LA PERSONA JURÍDICA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL, DEBERÁ SOLICITAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.



#### CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 18:29:27

Recibo No. AA22221292 Valor: \$ 3,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222212927CBF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Frent .